

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
N.T. 800 062917-9
192 25 G 05 A de
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER
DIRECCION DE S
Dirección: Calle 37 N. 10-30 Oficina 304
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006242
Envío: RN845432422CO



CÓDIGO: RERF-58-01

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(SECRETARIA COMUN)**

Página 1 de 67

SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
5498-NELCY ROCIO VEGA ALBINO

Dirección: KR 16 25 50

Ciudad: PARAMO_SANTANDER

20 OCT 2017

Departamento: SANTANDER

No - 5498

Código Postal

Fecha Pre-
20/10/2017

M. Transcar
Min. de Post.

Secretaria

**NELCY ROCIO VEGA ALBINO
CARRERA 16 No. 25-50
MUNICIPIO DEL PARAMO**

Fecha:
Consecutivo:

Referencia: Proceso de Administrativo Sancionatorio 2017-159

Asunto: Notificación por aviso Resolución Sanción

La Secretaría Común de la Sub Contraloría Delegada para procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios de la Contraloría General de Santander, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente **AVISO** la siguiente actuación administrativa:

No. Providencia:	P.R.F. Radicado 2017-159
Clase de Proceso	Administrativos sancionatorio
FECHA	28 de Junio de 2017.
Tipo de Providencia	Auto de Apertura
Proferido por:	NANCY PAULINA SILVA RAMIREZ
Entidad Afectada:	E.S.E CENTRO DE SALUD DEL PARAMO
Notificado	NELCY ROCIO VEGA ALBINO
Descargos	Si proceden
Plazo respectivo	15 días hábiles siguientes al recibido del presente aviso.
Surtida	La presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de recibido el presente aviso en el lugar de destino

Acompaña el presente aviso una (1) copia de Resolución Sanción el cual consta de 6 folios útiles.

La presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso en su lugar de destino según lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apertado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		